

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 OCT. 2015

Nº 00364

Expediente Nº 14.139/14

VISTO la Resolución Nº 480-HCD-2014, mediante la cual se autoriza la adscripción como graduado del Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, a la cátedra "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Industrial, en el período comprendido entre el 21 de abril de 2014 y el 21 de abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

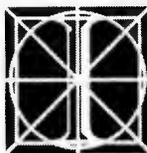
Que mediante Nota Nº 1379/15 el Dr. ALMAZÁN eleva, en tiempo y forma, el informe final correspondiente a la adscripción realizada, en el que incluye los ejercicios propuestos para su incorporación a los Trabajos Prácticos de la asignatura.

Que el Responsable de Cátedra y el Supervisor de la Adscripción, Ingenieros Pablo H. ALURRALDE y Juan H. ROBÍN, respectivamente, elevan el correspondiente informe destacando la solvencia y el buen trabajo realizado por el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN en el desarrollo de las actividades propuestas.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja aprobar el informe de adscripción presentado.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 436-CD-2014, vigente al momento de autorizarse la adscripción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 224/2015,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.139/14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN como Graduado, en la asignatura "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período comprendido entre el 21 de abril de 2014 y el 21 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Jorge Emilio ALMAZÁN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Ingenieros Pablo H. ALURRALDE y Juan H. ROBÍN—en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor, respectivamente-; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 6 4 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POGOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAW
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa